

Informe sobre modificaciones presupuestarias N° 5/2020

Miércoles 11 de marzo de 2020

SE MODIFICÓ EL PRESUPUESTO VIGENTE DE LA ADMINISTRACION NACIONAL: SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES EN \$6.994,1 MILLONES CON DESTINO A LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD; EL IMPACTO SOBRE RESULTADO FINANCIERO ES NEGATIVO EN LA MISMA CUANTÍA.

En el día de la fecha se publicó en el Boletín Oficial la Decisión Administrativa (DA) N° 347/20, de fecha 9 de marzo, por la cual modifica el presupuesto vigente de la Superintendencia de Servicios de Salud, organismo descentralizado actuante en la órbita del Ministerio de Salud.

Se incrementan las transferencias corrientes a efectos de afrontar reintegros a las Obras Sociales relacionados con erogaciones por patologías, procedimientos o medicación de alto costo y baja incidencia, así como enfermedades crónicas, en el marco del Sistema Único de Reintegros. Se destinan al Programa “Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud”.

El incremento mencionado se financia con la incorporación de fuentes financieras provenientes de remanentes de ejercicios anteriores.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar un resumen de la modificación presupuestaria implementada:

Cuadro 1
DA N° 347/20
(en millones de pesos)

| Concepto | Importe |
|----------------------------------|-----------------|
| Recursos corrientes y de capital | 0,0 |
| Gastos corrientes y de capital | 6.994,1 |
| Resultado financiero | -6.994,1 |
| Fuentes financieras | 6.994,1 |
| Aplicaciones financieras | 0,0 |

Fuente: ASAP, en base al Boletín Oficial.

Basamento Legal

La presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley N° 27.467 de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2019, prorrogada en los términos del Decreto N° 4/20 y complementada por el Decreto N° 193/20.

Cuadro N° 1
DA N° 347/20
Gastos corrientes y de capital por Jurisdicción y Programas
(en millones de pesos)



| Jurisdicción, Entidad/Servicio y Programa | Crédito inicial | Créd. Vig. Al 29/02/20 | Ejecucion al 29/02/20 | % ejecución | DA N° 347/20 | % incremento |
|--|-----------------|---------------------------|-----------------------|--------------|--------------|--------------|
| 80-Ministerio de Salud | 73,779.3 | 73,779.3 | 10,352.3 | 14.0% | 6,994.1 | 9.5% |
| 914-Superintendencia de Servicios de Salud | 19,660.0 | 19,660.0 | 3,357.3 | 17.1% | 6,994.1 | 35.6% |
| 63-Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud | 18,183.1 | 18,183.1 | 3,124.3 | 17.2% | 6,994.1 | 38.5% |
| Resto de las Jurisdicciones | 4,786,292.2 | 4,786,292.2 | 679,456.2 | 14.2% | 0.0 | 0.0% |
| Total general | 4,860,071.5 | 4,860,071.5 | 689,808.5 | 14.2% | 6,994.1 | 0.1% |